



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

ESTUDIO DE SECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**ESTUDIO: “ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
LA UAERMV. PROYECTO 7860_META 1”**

**PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
DURANTE LA VIGENCIA DE 2023**

AGOSTO DE 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:

APROBÓ:	
	GLORIA MENDEZ RUIZ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
REVISÓ:	
	ANGELICA JAIMES POBLADOR Profesional del Proceso Contratación
PROYECTÓ:	
	PEDRO RAFAEL DANIELLS CORPA Profesional del Proceso Contratación
	ANGEL LEONARDO JEREZ CARVAJAL Profesional del Proceso Contratación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028


VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

- 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**
- 2. ASPECTOS GENERALES**
 - a. Aspectos de Tipo Económico
 - b. Aspectos de Tipo Técnico
 - c. Aspectos de Tipo Regulatorio
- 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - a. Reseña del Sector
 - b. Posibles Proveedores
- 4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**
 - a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
 - b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
- 5. FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - a. Fuentes de Información Primaria
 - b. Fuentes de Información Secundaria
- c.**

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

INTRODUCCION

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Libro 2, artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.

El presente estudio, busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial tome decisiones acertadas para satisfacer sus objetivos misionales y todo lo que ella conlleva, incluido el beneficio de sus trabajadores.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene como misión conservar la malla vial local, intermedia y rural, así como la ciclo-infraestructura y de atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad. Además, brindamos apoyo interinstitucional y realizamos obras complementarias para la mejora de la seguridad vial y la adecuación del espacio público peatonal cuando sea requerido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Distrital, y en su TÍTULO VI PROCESOS DE COORDINACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES, modifica el artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006, mediante el cual se creó la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, así:



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa:

- a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
- b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
- c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y Entidades del Distrito.*
- d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
- e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
- f. *Ejecutar las actividades de conservación de la infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras Entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo”.

Teniendo en cuenta que, en junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, donde se establece el propósito número 5 que busca Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la UAERMV aporta al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las Entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG.

Por lo todo indicado, la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto 7860 – “Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital”, cuyo objetivo es “Fortalecer los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la UAERMV”. El alcance de este objetivo se logrará a través de las siguientes metas del proyecto, 1. Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV, 2. Realizar cuatro (4) actualizaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la UAERMV y 3. Implementar cincuenta (50) funcionalidades en Cinco (5) de los sistemas de información de la UAERMV.

Uno de los componentes de este proyecto está relacionado con **Maquinaria y equipo** donde se incluyen todas aquellas adquisiciones relacionadas con el mantenimiento de aplicaciones, sistemas de información, elementos de la infraestructura tecnológica, tales como elementos de comunicación, dispositivos de usos tecnológicos o cualquier dispositivo que contribuya en el correcto funcionamiento de infraestructura tecnológica, especialmente el aporte frente a la **meta 1**, anteriormente citada.

Atendiendo a los requerimientos planteados por los grupos de valor en relación con la gestión de la información de la entidad, la cual incluye la necesidad de fotografías, imágenes, gráficos, mapas e ilustraciones, entre otros elementos, se hace necesario contar con un dispositivo de impresión a color y blanco y negro que permita reflejar los avances relacionados con la misión de la entidad.

Actualmente, en la Entidad se encuentra en ejecución del contrato 621-2022 el cual tiene como objeto el "Prestar el servicio de fotocopiado, impresión y escáner en la modalidad de outsourcing, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco". Sin embargo, dicho contrato en su estructuración y ficha técnica, no contempla dispositivos con características de impresión a color. Además, después de revisar con el área de Gestión de Recursos Físicos, se ha constatado que la UAERMV no dispone de dispositivos propios necesarios para ofrecer servicios de impresión de documentos a color.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Dadas las necesidades expuestas, resulta prioritario adquirir una impresora multifuncional a color de inyección de tinta que se ajuste a los requerimientos específicos. Asimismo, es necesario contar con una impresora de alta calidad en la Dirección General para imprimir informes y presentaciones que deben ser presentados ante diferentes entidades externas y que cuentan con la aprobación del Director. Se estima un promedio de 100 impresiones mensuales en esta área.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de Tipo Económico

Informe de Política 1 Trimestre – 2023¹

El crecimiento económico observado a finales de 2022, junto con los indicadores de actividad económica para comienzos de este año, sugieren que la economía se habría continuado desacelerando, debido a una menor dinámica de la demanda interna. No obstante, los excesos de demanda estimados siguen siendo importantes, reflejados en un nivel del producto que supera la capacidad productiva sostenible de la economía y en un elevado déficit de la cuenta corriente. Con respecto a la inflación, en el primer trimestre continuaron diluyéndose los choques de oferta externos e internos que habían presionado al alza los precios y los costos de producción.

A pesar de esto, la inflación no descendió como se esperaba, debido a una desaceleración anual menos acentuada en los precios de los alimentos, por aumentos más altos en el grupo de regulados, por la indexación al salario mínimo y a la alta inflación de 2022, y por mayores presiones cambiarias acumuladas sobre los precios. Recientemente estas presiones cambiarias se han moderado, en parte, por las menores expectativas de aumentos de la tasa de interés en los Estados Unidos. El pronóstico de inflación para 2023 del equipo técnico aumentó, en especial por el comportamiento esperado de los precios de los combustibles, y se alejó aun más de la meta. Las expectativas de inflación para fin de año se incrementaron, a más de dos años se moderaron, pero todas siguen por encima del 3%. Este contexto macroeconómico, de excesos de demanda e inflación elevada con pronósticos y expectativas superiores a la meta, requiere de una postura contractiva de la política monetaria que propenda por el cumplimiento de la meta de inflación en el horizonte de pronóstico, y por alcanzar niveles sostenibles del producto.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2023>



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

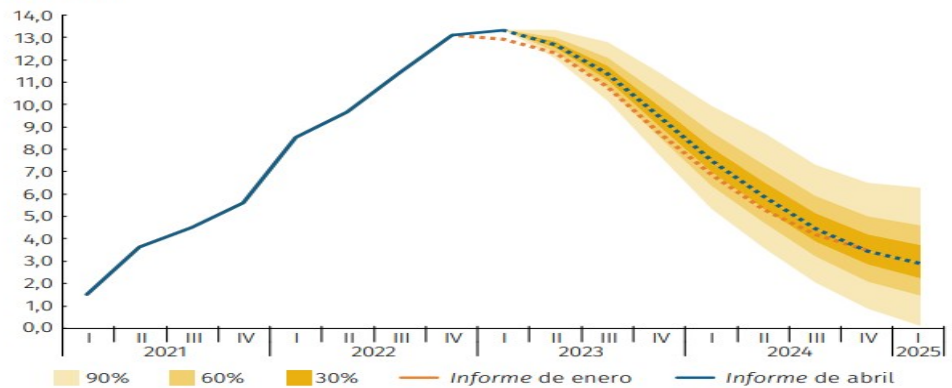
CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Índice de precios al consumidor ^{a/, b/} (variación anual, fin de periodo)

(porcentaje)



Durante el primer trimestre continuó la disolución de los choques de oferta y de costos externos e internos que habían afectado la economía, hecho que se reflejó en una desaceleración anual de los precios de los alimentos y del índice de precios al productor (IPP). A pesar de esto, la inflación no se redujo como se esperaba en el Informe de enero, y se incrementó del 13,1% en diciembre al 13,3% en marzo, debido a una desaceleración menos acentuada en los precios de los alimentos perecederos, a incrementos más altos en los precios de los combustibles y servicios públicos, y por las mayores presiones cambiarias acumuladas sobre los precios.

Para 2023 el nuevo sendero de pronóstico de la inflación también se incrementó, en particular por el mayor precio esperado de los combustibles. No obstante, la inflación descendería desde el segundo trimestre, debido a aumentos cada vez más pequeños en los precios de los alimentos. Las menores presiones cambiarias esperadas y unos costos y precios internacionales que se seguirían moderando contribuirían a la desaceleración anual del índice de precios al consumidor (IPC) de bienes. A esto se suman condiciones financieras internas y externas más apretadas, las cuales contribuirían a reducir los excesos de demanda en el horizonte de pronóstico y a bajar la inflación. Con todo esto, al final de 2023 la inflación total y la básica sin alimentos ni regulados (SAR) se situarían alrededor del 9,5% y 8,9%, respectivamente, y a diciembre de 2024 se alcanzarían valores cercanos al 3,4% y 3,9%).

Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada especialmente con: el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la depreciación del peso, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.



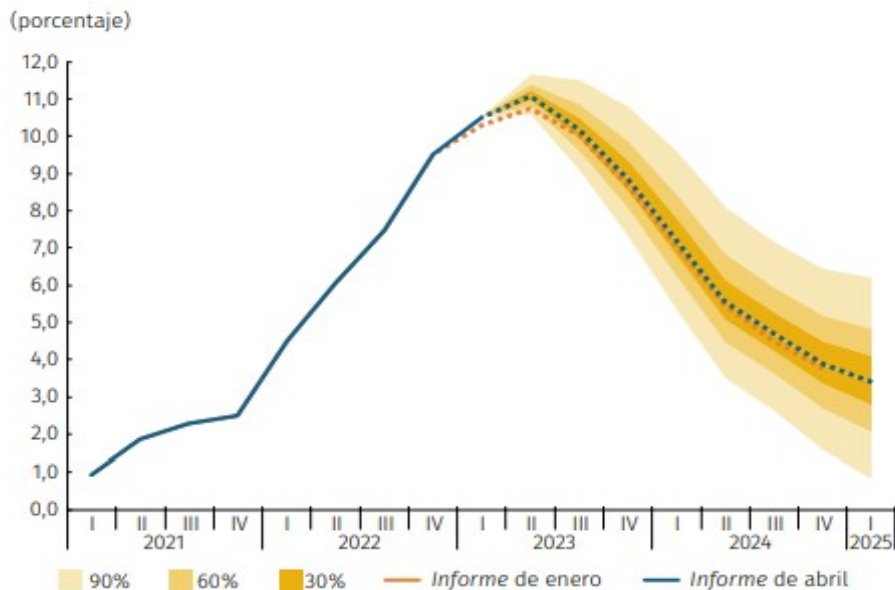
FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

IPC sin alimentos ni regulados ^{a/, b/} (variación anual, fin de periodo)



En 2023 la actividad económica continuaría desacelerándose, convergiendo a niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía. Esto contribuiría a reducir las presiones de demanda sobre los precios. A finales de 2022 la actividad económica continuó con su desaceleración anual y el producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,9% en el cuarto trimestre, cifra menor que la estimada en el Informe de enero (4,1%), pero que en niveles coincidió con la estimación inicial debido a las revisiones en las cifras históricas. Para el primer trimestre de 2023 las nuevas cifras de actividad económica sugieren que el crecimiento económico anual habría sido similar al del trimestre anterior (3,0%), con unos valores reales de la demanda interna similares a los registrados al final de 2022. El consumo privado habría mantenido sus niveles, con una caída trimestral del gasto en bienes durables y semidurables, la cual sería compensada por la dinámica del consumo de servicios. Los mayores gastos generales y de personal producirían un aumento en el nivel del consumo público. La caída observada y estimada en las importaciones de maquinaria y equipo superarían la mejor dinámica esperada en la inversión de vivienda y, con esto, la formación bruta de capital fijo registraría un descenso en su nivel. El déficit comercial se habría reducido debido a una caída de las importaciones frente al aumento esperado de las exportaciones.

En lo que resta del año, el consumo se reduciría desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras apretadas. Esto último, sumado a la incertidumbre local, también afectaría la inversión, la cual se situaría nuevamente en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En términos reales, el déficit comercial se reduciría debido a una menor dinámica proyectada de la demanda interna. Cabe mencionar que la revisión a la baja del nivel del PIB de 2022, una desaceleración más



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

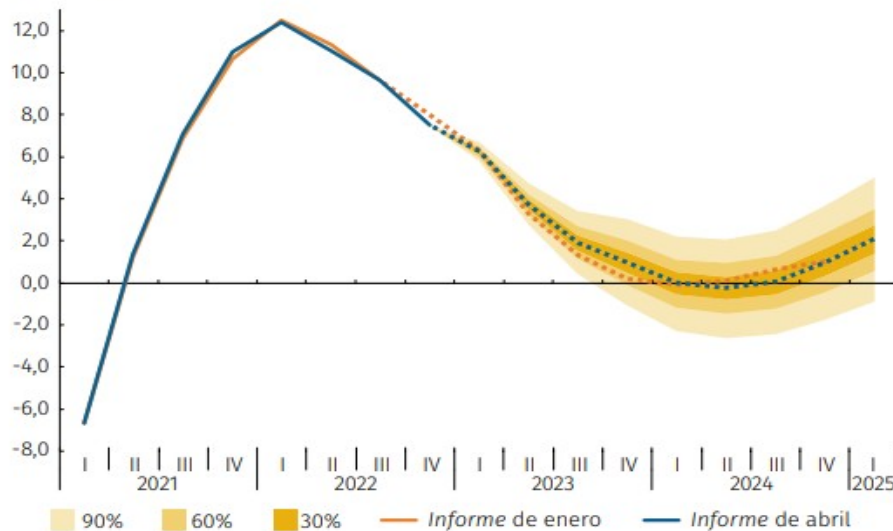
VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

gradual a comienzos de 2023, y la expectativa de una desaceleración menos rápida de la economía implicaron un ajuste al alza en el pronóstico del producto para todo el año.

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres ^{a/, b/, c/} (variación anual)

(porcentaje)



En 2023 el déficit en la cuenta corriente se reduciría como reflejo, principalmente, de una menor demanda interna. En 2022 el alto desbalance externo alcanzado (6,2% del PIB) se explicó, primordialmente, por el crecimiento de la demanda interna y por las remesas de utilidades de las empresas extranjeras. Para 2023 el ajuste de la demanda interna se vería reflejado en un menor déficit en la cuenta corriente, que se reduciría al 4,1%, principalmente gracias a menores importaciones y a una reducción de las utilidades remitidas al exterior por las empresas con inversión extranjera directa (IED). A pesar de esta significativa corrección esperada del desbalance externo, su nivel como porcentaje del PIB se mantendría elevado y persistiría la vulnerabilidad de la economía colombiana ante deterioros significativos del contexto externo.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB NACIONAL TRIMESTRE

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022²

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

IPC³

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2023 la variación anual del IPC fue 11,78%, es decir, 1,57 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,21%.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2023.pdf>



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

OCUPACION⁴

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

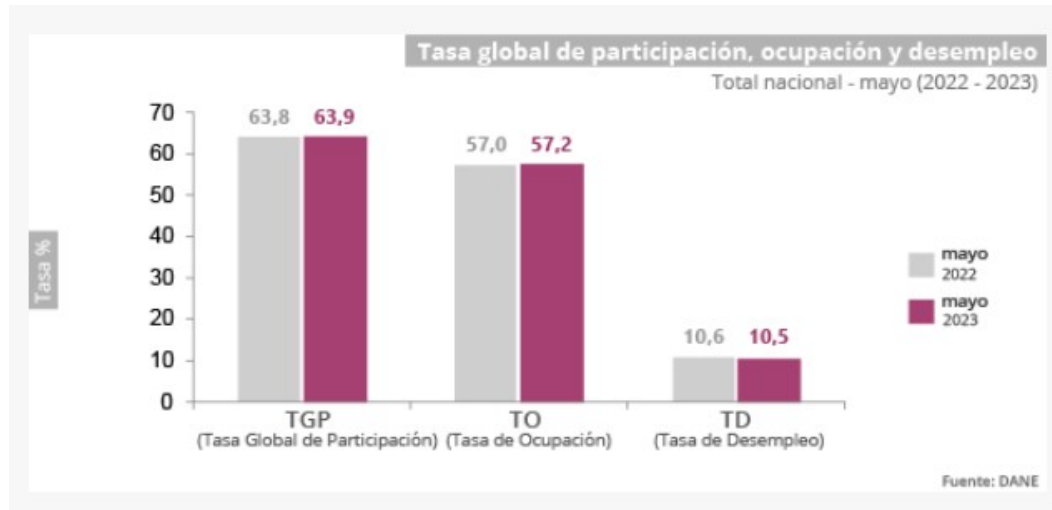


FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 10,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, lo que evidencia similitud a mayo de 2022 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 que no es realmente significativo.

LA TASA DE CAMBIO⁵

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En un mundo globalizado como el que vivimos hoy en día, los mercados están muy interconectados y esto se refleja en los mercados financieros y una de las variables de ajuste más importante es el precio de la moneda de cada país. En el caso particular del peso colombiano se ha presentado una fuerte volatilidad durante el último año, presentándose periodos de apreciación y depreciación de la moneda que generan incertidumbre en las diferentes actividades económicas de carácter público y privado del país.

En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI

⁵ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

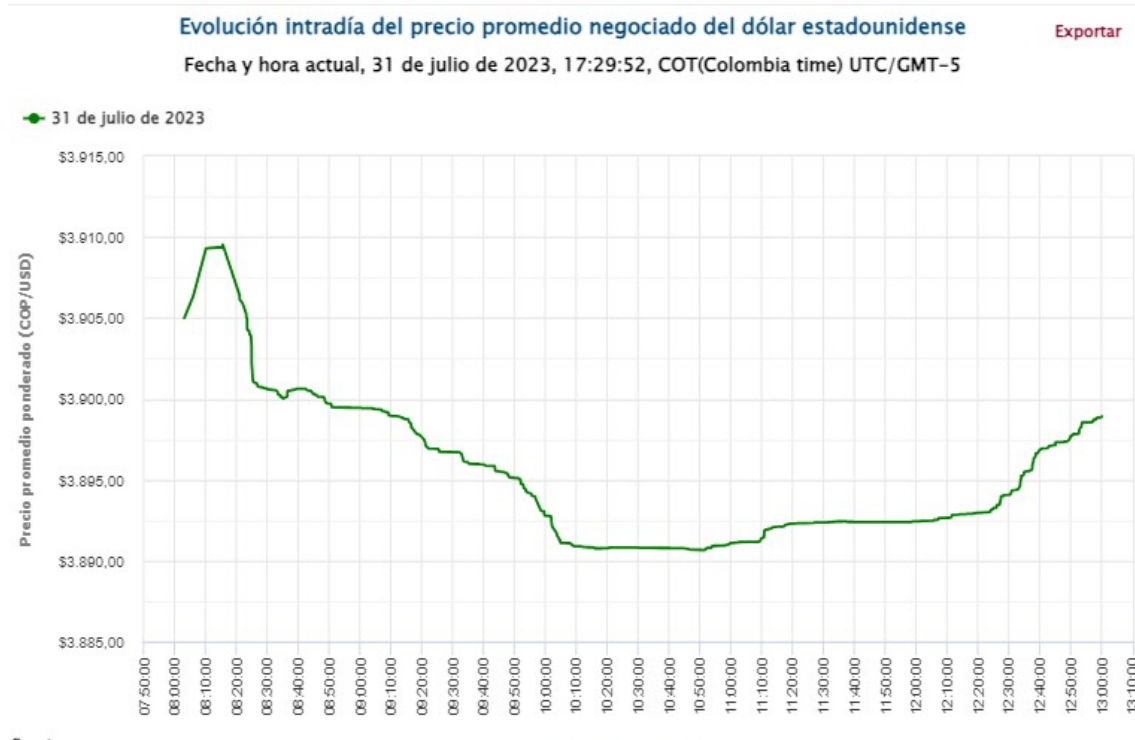
FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.



INDICADORES ECONOMICOS⁶



b. Aspectos de Tipo Técnico

Los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo 1 – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Se requiere contratar una empresa para la Adquirir un teléfono móvil celular de acuerdo a las características técnicas establecidas en el documento de justificación con destino a la Dirección General de la Entidad. Lo anterior, permite recibir y enviar toda la información relacionada a la misionalidad y aspectos generales de la operación en todos sus niveles, adicionalmente, permite conectar a los aplicativos con que cuenta la entidad en tiempo real lo que mejora la toma de decisiones y la gestión de la dirección general.

Codificación de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
43212100	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(21) Equipo Informático y Accesorios	(21) Impresoras de Computador	(00) Impresora Laser
43212105	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(21) Equipo Informático y Accesorios	(21) Impresoras de Computador	(05) Impresora Laser
ÍTEM requerido en el Proceso Contractual	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM	* SOPORTES.
1	1	Hardware	Impresora Multifuncional a color. Inyección de Tinta	Anexo Nro. 1 Ficha técnica
2	8	Consumibles	Botellas de Tinta y caja de Mantenimiento	Anexo Nro. 1 Ficha técnica

Plazo:

Vigencia contractual: UN (1) MES

c. Aspecto de Tipo Regulatorio

El presente estudio se estructura de conformidad a los Términos y condiciones de la Tienda virtual del Estado Colombiano en su numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC7 (Anexo No. 3 – Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano), y al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía

3. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

En abril de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 6,9% y el personal ocupado creció 3,8% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -7,2%.

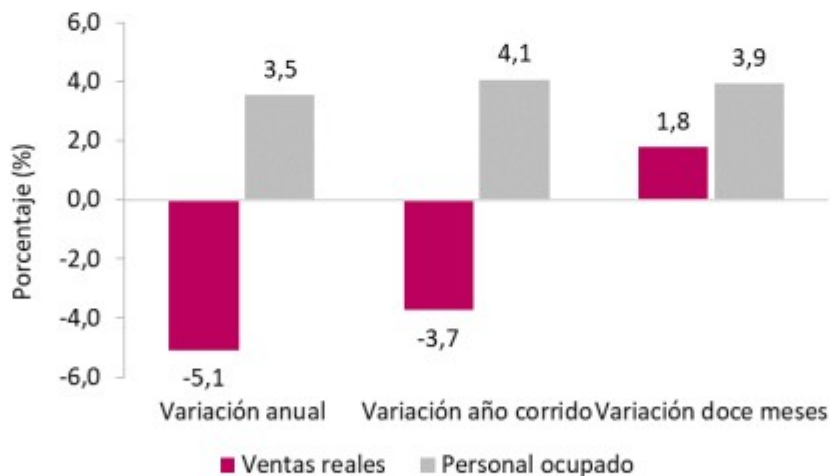
Si se comparan los resultados de abril de 2023 con los de abril de 2019 se evidencia un incremento de 15,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.

Encuesta mensual de comercio (EMC) Mayo 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional

Mayo 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

Pr: preliminar.

Fuente DANE

Grupo de Mercancías

En mayo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.



FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Combustibles para vehículos automotores, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Al comparar mayo de 2023, con mayo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 15,1%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Mayo 2023/ mayo 2022
Mayo 2023/ mayo 2019^{Pr}

Líneas de mercancías	Mayo de 2023/ Mayo de 2022		Mayo de 2023 / Mayo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-5,1	-5,1	15,1	15,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-19,3	-2,0	6,5	0,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,2	-1,7	17,6	1,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-12,2	-0,5	5,5	0,2
Alimentos (viveres en general)	-2,6	-0,5	4,0	0,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-8,6	-0,4	76,6	2,2
Prendas de vestir y textiles	-5,2	-0,2	20,6	0,9
Productos para el aseo del hogar	-8,7	-0,2	25,0	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-3,1	-0,2	13,8	1,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,3	-0,1	18,9	0,6
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,5	-0,1	9,0	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-8,1	0,0	-1,5	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	0,0	18,8	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	0,4	0,0	18,2	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,0	0,0	42,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	1,4	0,1	20,0	0,8
Equipos y aparatos de sonido y video	5,5	0,1	7,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	16,9	0,2	39,8	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	10,5	0,2	50,9	0,8
Combustibles para vehículos automotores	1,3	0,2	14,6	3,0

b. Posibles Proveedores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o Uniones temporales que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con la **ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD** y en otras entidades de tipo Estatal; adicionalmente, Teniendo en cuenta que por ser una compra por Grandes Superficies, y en cumplimiento de la Ficha Técnica que hace parte del presente proceso se realizó la cotización mediante consulta en la página de grandes superficies de Colombia compra eficiente el 12/07/23 obteniendo dos precios así:

Para PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA, el valor de la cotización ascendió a \$809.200, la cual no incluye el valor de la impresora, ya que para el día 10 de agosto no poseían inventario.

Para CENCOSUD, el valor de la cotización ascendió a \$ \$962.000, la cual no incluye el valor de la impresora, ya que para el día 10 de agosto no poseían inventario.

Para FERRICENTRO obtuvimos dos cotizaciones, una con el valor de los consumibles de manera individual, por valor de \$1.940.971 y otra, comprando los consumibles a través de un kit, por valor de \$1.978.256.

Para el proveedor HAS LTDA obtuvimos dos cotizaciones, una con el valor de los consumibles de manera individual, por valor de \$ \$1.894.760 y otra, comprando los consumibles a través de un kit, por valor de \$ \$1.879.000.

The screenshot shows a search results page for 'EPSON L3250'. The page is titled 'Artículos y servicios (0)'. It lists several items with their prices and 'Agregar' buttons:

- GSP01-MULTIFUNCIONAL EPSON L3250**: Precio del proveedor 9505e7a273k7qj de HAS LTDA. Precio: 1.399.000,00 COP / Unidad.
- gsf01- Impresora a color multifunción Epson EcoTank L3250 con wifi**: Precio del proveedor L3250 de FERRICENTROS. Precio del fabricante L3250 de EPSON. Precio: 1.440.971,00 COP / Unidad.
- Tinta Epson T544220 Cyan COMPATIBLE CON L3210-L3250-L3260-L5290**: Precio del proveedor T544220 de FERRICENTROS. Precio del fabricante T544220 de EPSON. Precio: 50.000,00 COP / Unidad.
- Tinta Epson T544320 Magenta COMPATIBLE CON L3210-L3250-L3260-L5290**: Precio del proveedor T544320 de FERRICENTROS. Precio del fabricante T544320 de EPSON. Precio: 50.000,00 COP / Unidad.
- Tinta Epson T544420 Yellow COMPATIBLE CON L3210-L3250-L3260-L5290**: Precio del proveedor T544420 de FERRICENTROS. Precio del fabricante T544420 de EPSON. Precio: 50.000,00 COP / Unidad.
- Tinta Epson Original T544120 Black COMPATIBLE CON L3210-L3250-L3260-L5290**: Precio del proveedor T544120 de FERRICENTROS. Precio del fabricante T544120 de EPSON. Precio: 50.000,00 COP / Unidad.

Para un consolidado de todos los ítems:

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-028
Página 19 de 21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

TABULACION DEPURADA COTIZACIONES, CONTRATACIONES VIGENCIA ANTERIOR DE LA UAERMV Y CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR PRESUPUESTO					COTIZACIONES GESTIONADAS PARA EL ESTUDIO DE SECTOR					
					PANAMERICANA	FERRICENTROS	FERRICENTROS* (kit de consumible)	HASLTDA	HASLTDA* (kit de consumible)	CENCOSUD
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TECNICA	UND	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA					
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250	VER FICHA TECNICA DEL PROCESO	UND	1		\$ 1.440.971	\$ 1.440.971	\$ 1.399.000	\$ 1.399.000	
2	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Negra T504120-AL	UND	4	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 54.940	\$ 48.000	\$ 104.000
3	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Cian T504220-AL	UND	2	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 91.000
4	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Magenta T504320-AL	UND	2	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 91.000
5	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Amarilla T504420-AL	UND	2	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 91.000
TOTAL					\$ 809.200	\$ 1.940.971	\$ 1.978.256	\$ 1.894.760	\$ 1.879.000	\$ 962.000

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

TABULACION DEPURADA COTIZACIONES, CONTRATACIONES VIGENCIA ANTERIOR DE LA UAERMV Y CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES PARA EL ESTUDIO DE SECTOR PRESUPUESTO					COTIZACIONES GESTIONADAS PARA EL ESTUDIO DE SECTOR					
					PANAMERICANA	FERRICENTROS	FERRICENTROS* (kit de consumible)	HASLTDA	HASLTDA* (kit de consumible)	CENCOSUD
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TECNICA	UND	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA					
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250	VER FICHA TECNICA DEL PROCESO	UND	1		\$ 1.440.971	\$ 1.440.971	\$ 1.399.000	\$ 1.399.000	
2	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Negra T504120-AL	UND	4	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 54.940	\$ 48.000	\$ 104.000
3	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Cian T504220-AL	UND	2	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 91.000
4	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Magenta T504320-AL	UND	2	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 91.000
5	Consumibles por cada referencias	Botella de tinta Amarilla T504420-AL	UND	2	\$ 80.920	\$ 50.000	\$ 53.729	\$ 46.000	\$ 48.000	\$ 91.000
TOTAL					\$ 809.200	\$ 1.940.971	\$ 1.978.256	\$ 1.894.760	\$ 1.879.000	\$ 962.000

El valor para adelantar el proceso de contratación según el resultado de Grandes Superficies es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$1.879.000)**, incluido IVA más estampillas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

b. Recomendaciones técnicas

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato

5. FUENTES DE INFORMACION

- ✓ Fuentes de Información Primarias: Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.
- ✓ Fuentes de Información Secundarias: Las fuentes de información secundaria, corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:
 - <http://www.dane.com.co>
 - <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
 - <http://www.banrep.gov.co/es/ipc>
 - Confecámaras
 - Ficha técnica
 - Formato 022

Documento 20231140188473 firmado electrónicamente por:	
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe oficina OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN gloria.mendez@umv.gov.co Fecha firma: 04-08-2023 09:10:30
ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN angelica.jaimes@umv.gov.co Fecha firma: 04-08-2023 09:26:54
ANGEL LEONARDO JEREZ CARVAJAL	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN angel.jerez@umv.gov.co Fecha firma: 10-08-2023 15:30:27
PEDRO RAFAEL DANIELLS CORPA	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN pedro.daniells@umv.gov.co Fecha firma: 03-08-2023 16:57:54
Revisó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN - tifanny.wilches@umv.gov.co
 7f5290a9d644a7ad993751615eab787a765e8a0a25307a2d1f0eed68e625f70 Código de Verificación CV: ccd13 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	